I.- DATOS PERSONALES:

1. **Apellido/s: OCHOA**
2. **Nombre/s: María Paloma**
3. **Sexo: Femenino**

Fecha de nacimiento: 23/02/1976.

4. **Lugar de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
5. **Nacionalidad: Argentina**
6. **Estado civil: Divorciada**
7. **Documento de Identidad:**

   Tipo (marcar con una cruz): DNI [x] **L.E.** [ ] **L.C.** [ ]

   Número: 24.957.940

   Copia agregada a fs. _____.-

8. **Certificado de Antecedentes Penales (Reincidencia):**

   Fecha de emisión: 11/02/14.

   Número:

   Fecha de inicio de trámite: 10/02/14.

   Número:

   Copia agregada a fs. _____.-

II.- TÍTULO DE ABOGADA/O:

Universidad: UBA

Fecha de culminación de estudios: 02/04/02

Fecha de expedición: 29/08/03.

Legalización de Universidad. Fecha: 17/07/03.

Legalización de Ministerio de Educación de la Nación. Fecha: 07/11/03.[1]

Copia agregada a fs. _____.-

[1] "**Artículo 15.- Formulario. Presentación de documentación.** (…) Dentro de los diez (10) días subsiguientes, la persona postulante deberá presentar en la Secretaría de Concursos, personalmente o por tercero autorizado, o enviar por correo postal o por vía digital —según se establezca—, la siguiente documentación: (…) c) una (1) copia certificada del título de abogada/o, el que debe encontrarse legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación (…)".

III.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán evaluados de acuerdo con las pautas y puntajes máximos establecidos en los incisos del art. 38 del Reglamento de Concursos, conforme se indica en cada caso. El puntaje máximo que se podrá obtener por los antecedentes laborales es de cuarenta y cinco (45) puntos y por los académicos es de treinta (30) puntos.[2]

Los antecedentes no declarados no serán evaluados aún cuando se haya presentado documentación que se refiera a ellos. Tampoco se considerarán los antecedentes declarados pero carentes de la documentación respaldatoria.

Conforme lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Concursos, la evaluación de los antecedentes se efectuará una vez concluidas las pruebas de oposición escrita y oral.[3]

---

[2] "**Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:
a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.
b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.
Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.
Si algún/a aspirante acreditare antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos.
c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos.
d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos.
e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos"**.**

[3] "**Artículo 37.- Informe de antecedentes. Plazo.** Una vez concluidas las pruebas de oposición, en un plazo que no debe superar los diez (10) días, la Secretaría de Concurso entregará a cada integrante del Tribunal un informe sobre la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de las/os concursantes que hayan rendido las pruebas. El informe en cuestión será acompañado de una copia del legajo o carpeta formada a partir de lo dispuesto por el artículo 19 de este Reglamento. Este informe deberá respetar los parámetros establecidos en el siguiente artículo y no será vinculante para el Tribunal".

III.1. ANTECEDENTES LABORALES Y/O PROFESIONALES (art. 38, incs. a) y b del Reglamento de Concursos):

Los antecedentes laborales previstos en los incs. a) y b) del art. 38 del Reglamento de Concursos, podrán ser evaluados hasta con un máximo de treinta (30) puntos. Asimismo podrán asignarse hasta quince (15) puntos adicionales por "especialización funcional con relación a la vacante".[4]

Al completar el formulario, indicar los cargos desempeñados desde la obtención del título de abogada/o y/o matriculación, ordenados cronológicamente a partir del actual o más reciente.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario.

En el supuesto de tratarse de "cargos de empleados" inherentes a la "carrera judicial", desempeñados en la misma dependencia, consignarlos en el mismo ítem, en "cargo desempeñado", uno a continuación del otro, desde el actual o más reciente (por ej. oficial mayor, oficial, escribiente).

En igual sentido, completar el ítem "período de actuación", consignando los mismos uno a continuación del otro, unificando en el ítem "total" el tiempo de desempeño resultante de la suma de todos.

Al completar los campos correspondientes a "Experiencia en la gestión" y "Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo" acordes con la responsabilidad del cargo concursado, como así también el correspondiente a "Especialización funcional con relación a la vacante", consigne —en un máximo de treinta (30) renglones por ítem, interlineado sencillo, con letra garamond 13— las actividades que considere más relevantes y/o ilustrativas en relación con las materias y funciones inherentes al cargo concursado.

Marque con "X", la opción que corresponda.

---

[4] **"Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:
a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.
b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.
(…) Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.
Si algún/a aspirante acreditare antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos (…)".

III.1.A. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

Cargo desempeñado: Fiscal ad hoc en causas de violencia de género

Dependencia: Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género

Período de actuación. Desde: 05/12/12. Hasta: la fecha de presentación de este formulario.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	
Contratado		**Ad-Hoc**	**x**
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones: NO

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Actuación como fiscal en la etapa de instrucción en la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional. Presentación de dictámenes y recursos.

Actuación ante la Cámara Criminal y Correccional en recursos de apelación en casos de violencia de género.

Actuación como fiscal de juicio en debates, audiencias de suspensión de juicio a prueba.

Presentación de recursos de casación tanto en el fuero Criminal como en el Correccional.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación de la tarea de otros integrantes del Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género, en particular, de proyectos de dictámenes y seguimiento de casos de violencia de género en la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Actuación como fiscal tanto en la etapa de instrucción como en la etapa de juicio.

Sanciones disciplinarias: NO

Motivos del cese: No he cesado en el cargo.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Cargo desempeñado: Prosecretaria Letrada de la PGN

Dependencia: Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando (UFITCo)

Período de actuación. Desde: 01/02/11. Hasta: 03/03/11.

Naturaleza de la designación:

Directa		Por Concurso	
Efectivo		Interino	x
Contratado		Ad-Hoc	
Ad-Honorem		Adjunto	
Subrogante		Otro (describir): Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia efectiva/ Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008 hasta 2012.	

Licencias extraordinarias por razones: NO.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Proyección de dictámenes en causas ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico; Corrección de proyectos realizados por los empleados de la Unidad Fiscal; Intervención como Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Sin perjuicio de lo señalado, las tareas de mención contaron con la aprobación final de la Subdirectora General de la Unidad; Intervención en la causa seguida por el contrabando de armas Croacia y Ecuador tanto en la etapa de instrucción como en la etapa de juicio, proyección de ofrecimientos de prueba y preparación del juicio, se debe tener presente que en este caso, se proyectaron interrogatorios para aproximadamente 500 testigos. Asimismo, proyección de vistas propias de la etapa de juicio (excarcelaciones, nulidades, ofrecimientos de prueba, etc.). Sin perjuicio de lo indicado, las tareas de mención fueron aprobadas por el Fiscal General a cargo de la Fiscalía Nro. 1 ante Tribunal Oral Penal Económico.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: coordinación de investigaciones preliminares y pedidos de colaboración, como así también del equipo de trabajo configurado para actuar en la causa seguida por el contrabando de armas a Croacia y Ecuador, tanto en la etapa de instrucción como la de juicio.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Intervención en casos de complejidad, tanto en la etapa de instrucción como en la de juicio, en muchos de los cuales se encontraban imputados funcionarios públicos y ex funcionarios públicos.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: concluyó la licencia de la persona cuyo cargo asumí interinamente. Y, en el caso de la Representación ante el Comité de Lucha

contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales, la designación efectuada de conformidad con el art. 7 del Reglamento del Comité fue realizada por primera vez el 22/12/08, renovada año a año, hasta el 31/12/12, sin perjuicio de haber cesado con fecha 5/12/12, por haber asumido funciones en el Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia-

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 29/12/09. Hasta: 05/12/12, fecha en la que comencé a desempeñarme como Fiscal ad hoc del Programa del Ministerio Publico Fiscal sobre Políticas de Género, sin perjuicio de continuar en el cargo efectivo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia. Asimismo, deberá tenerse presente que no ejercí el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia, durante el período de designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de la PGN mencionado en ítem anterior.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo	**x**	**Interino**		
Contratado		**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem		**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**		**Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008/12.**

Licencias extraordinarias por razones: NO.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido descriptas en los ítems precedentes vinculados a la UFITCo, sin perjuicio de lo cual se aclara, que en el juicio seguido por el contrabando de armas a Croacia y Ecuador se intervino de manera directa en la proyección de solicitudes de indagatorias y procesamientos en la etapa de instrucción de ese asunto, como así también en la preparación del debate, proyectando las vistas que fueran corridas antes del comienzo de juicio oral ocurrido el 16/10/08 y la proyección del examen de testigos, aproximadamente 500 personas, algunas de las cuales declararon por escrito, otras por video conferencia y otras, durante la audiencia de debate. Cabe señalar, que se proyectó, luego del veredicto, el recurso de casación suscripto por el Fiscal General ante la Fiscalía Nro. 1 ante Tribunal Oral en lo Penal Económico.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido explicitadas en los ítems precedentes vinculadas a UFITCo.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido explicitadas en los ítems precedentes vinculadas a UFITCo.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Continúa siendo el cargo efectivo, sin perjuicio de que actúo, como ya explicité, bajo el carácter de Fiscal ad hoc en las causas de violencia de género, afectada al Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 01/07/09. Hasta: 28/12/09.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	
Contratado	x	**Ad-Hoc**	
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	**Oficial Mayor efectiva/ Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008/12.**

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido explicitadas en los ítems anteriores vinculadas a la experiencia en la UFITCo.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido explicitadas en los ítems anteriores vinculadas a la experiencia en la UFITCo.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas han sido explicitadas en los ítems anteriores vinculadas a la experiencia en la UFITCo.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Designación efectiva en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia a partir del 29/12/09.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Subdirectora General

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 01/07/09. Hasta: 16/08/09.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo		**Interino**		
Contratado		**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem	x	**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**	**Oficial Mayor efectiva/ Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008/13.**	

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación de la totalidad de las tareas propias de la Unidad Fiscal y realización de manera directa de las presentaciones de la UFITCo, como así también de la intervención en los pedidos de colaboración (dictámenes, investigaciones preliminares), distribución de asuntos dentro de la Unidad Fiscal, supervisión de la tarea de la totalidad de los empleados de la Unidad Fiscal y, en aquellos casos que requirieron supervisión fiscal, proyección de la tarea que finalmente sería supervisada por el fiscal.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación de distintos equipos de trabajo, tanto técnicos –contadores de la UFITCo- como Secretarias/o y empleadas/os de la Unidad.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Independientemente de lo señalado, durante este período continué interviniendo como coordinadora de las tareas del equipo conformado para intervenir en la causa por el contrabando de armas a Crocia y Ecuador, asistiendo a todas las audiencias de juicio junto a los fiscales del caso.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Cese de la licencia por vacaciones que siguió a la licencia por maternidad de la Doctora Valeria Calaza, Subdirectora General efectiva de la

UFITCo, a quien reemplacé en forma ad honorem durante este período.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Subdirectora General

Dependencia: UFITCO

Período de actuación. Desde: 23/03/09. Hasta: 30/06/09.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo		**Interino**	**x**	
Contratado		**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem		**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**		**Oficial Mayor efectiva/ Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008/12.**

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo el carácter ad honorem.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo el carácter ad honorem.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo el carácter ad honorem.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Fin de la licencia por maternidad de la Doctora Valeria Calaza, Subirectora General efectiva de la UFITCo.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 01/06/06. Hasta: 28/12/09.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo		**Interino**		
Contratado	x	**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem		**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**		**Oficial Mayor efectiva/Representante por el MPF ante el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales desde 2008/12.**

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Sin perjuicio de los momentos en que fui promovida a Prosecretaria Letrada PGN, Subdirectora General interina, el cese se produjo por la designación como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia efectiva.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 01/05/05. Hasta: 31/12/06.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo		**Interino**	x	
Contratado		**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem		**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**		**Oficial Mayor efectiva**

Licencias extraordinarias por razones: NO

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Designación en el mismo cargo pero bajo la modalidad de contratada en relación de dependencia.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia (locación de servicios).

Dependencia: UFITCo

Período de actuación. Desde: 15/11/04. Hasta: 30/06/05.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**		
Efectivo		**Interino**		
Contratado	x	**Ad-Hoc**		
Ad-Honorem		**Adjunto**		
Subrogante		**Otro (describir):**		**Oficial Mayor efectiva**

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con [ ] sin [ ] goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Las tareas desempeñadas fueron descriptas al momento de especificar las tareas desarrolladas al cumplir igual cargo pero bajo otra modalidad de contratación.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Designación en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia como contratada en relación de dependencia.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Oficial Mayor

Dependencia: Fiscalía en lo Criminal de Instrucción Nro. 24, sin perjuicio de que este cargo no fue desempeñado en esta dependencia sino que continué interinamente actuando ante la Fiscalía Nro. 1 ante Tribunal Oral en lo Penal Económico con el cargo de relatora, equivalente a este cargo efectivo.

Período de actuación. Desde: 01/10/03. Hasta: 28/12/09.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo	x	**Interino**	
Contratado		**Ad-Hoc**	
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones: ejercicio transitorio de otro cargo en la Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Científicas [ ] Culturales [ ] Particulares [X]

Período. Desde: 01/01/04. Hasta 14/11/05.

Con [ ] sin [x] goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Asistir a las audiencias de debate y de suspensión de juicio a

prueba realizadas por los tres Tribunales Orales en lo Penal Económico acompañando al fiscal de juicio; proyección de vistas propias de la etapa de juicio (excarcelaciones, nulidades, ofrecimientos de prueba, etc.) todo ello, bajo la supervisión del fiscal de juicio.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: haber sido promovida.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Prosecretaria Administrativa (locación de servicio)

Dependencia: Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nro. 6

Período de actuación. Desde: 05/09/03. Hasta: 31/12/03.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	
Contratado	x	**Ad-Hoc**	
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: proyección de dictámenes y de la investigación, bajo la supervisión directa de la fiscal de instrucción.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: haber renunciado al contrato para integrar la planta transitoria de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cargo desempeñado: Oficial Mayor Relator

Dependencia: Fiscalía Nro. 1 ante Tribunal Oral en lo Penal Económico

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Período de actuación. Desde: 01/03/03. Hasta: 04/09/03.

Naturaleza de la designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	**x**
Contratado		**Ad-Hoc**	
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones: No gozó.

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Asistir a las audiencias de debate y de suspensión de juicio a prueba realizadas por los tres Tribunales Orales en lo Penal Económico acompañando al fiscal de juicio; proyección de vistas propias de la etapa de juicio (excarcelaciones, nulidades, ofrecimientos de prueba, etc.) todo ello, bajo la supervisión del fiscal de juicio.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: haber sido promovida.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.B. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	☐	**Por Concurso**	☐
Efectivo	☐	**Interino**	☐
Contratado	☐	**Ad-Hoc**	☐
Ad-Honorem	☐	**Adjunto**	☐
Subrogante	☐	**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	☐	**Por Concurso**	☐
Efectivo	☐	**Interino**	☐
Contratado	☐	**Ad-Hoc**	☐
Ad-Honorem	☐	**Adjunto**	☐
Subrogante	☐	**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.D. ANTECEDENTES LABORALES EN OTROS CARGOS PÚBLICOS:

Cargo desempeñado: Analista, categoría C.

Dependencia: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Período de actuación. Desde: 08/01/04. Hasta: 14/09/04.

Naturaleza de la designación:

Directa	**x**	**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	
Contratado		**Ad-Hoc**	
Ad-Honorem		**Adjunto**	
Subrogante		**Otro (describir):**	

Licencias extraordinarias por razones: NO

Científicas ☐ **Culturales** ☐ **Particulares** ☐

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con ☐ **sin** ☐ **goce de haberes**

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Investigadora en investigaciones preliminares realizadas en la Oficina Anticorrupción e intervención en causas de corrupción, bajo la supervisión del Fiscal de Control Administrativo en trámite ante la Justicia en lo Criminal y Correccional Federal a través de la proyección de escritos, contestación de vistas, recursos de apelación y casación.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: intervención en investigaciones preliminares y causas de corrupción, es decir, en materia penal de competencia de la Justicia Criminal y Correccional Federal.

Sanciones disciplinarias: No.

Motivos del cese: Presentación de renuncia en virtud de haber sido propuesta, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia contratada bajo la modalidad de locación de servicios.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.E. LABOR EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:

Especialización:

Organismo:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.F. LABOR EN INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:

Especialización:

Institución:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.1.G. EJERCICIO PRIVADO DE LA PROFESIÓN:

Actividad desarrollada:

Especialidad:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 38, incs. c), d) y e) del Reglamento de Concursos):

III.2.A. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

En este apartado se evaluarán los títulos de doctor, master o especialización en Derecho; los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleto o restando la expedición del título; otros cursos de actualización o de posgrado con evaluación; así como la participación como disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico[5].

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de doce (12) puntos.

A los fines de la evaluación se tendrá en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario, agrupándolos por institución y ordenándolos cronológicamente a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Doctorado/s concluido/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI (_) NO (_).

Categorización: A (_), An (_); B (_), Bn (_); C (_), Cn (_).

---

[5] "**Art. 38.-** (…) c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos".

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Maestría/s concluida/s:</u>
Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI (_) NO (_).

Categorización: A (_), An (_); B (_), Bn (_); C (_), Cn (_).

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Especialización/es concluida/s:</u>

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina/Trabajo Final:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI (_) NO (_).

Categorización: A (_), An (_); B (_), Bn (_); C (_), Cn (_).

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Cursos aprobados como parte de un Doctorado, Master ó Especialización en Derecho, incompletos:</u>

Corresponde consignar en este ítem los cursos realizados como parte de carrera/s de doctorado/s, maestría/s o especialización/nes incompleta/s o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título.

En el supuesto de haber aprobado cursos correspondientes a distintos doctorados, maestrías y especializaciones, reproducir el ítem las veces que sea necesario; agrupándolos en su caso, en el siguiente orden: en primer lugar los correspondientes a doctorados, luego de maestrías y finalmente los inherentes a especializaciones. En su caso, agruparlos por institución y ordenarlos cronológicamente, a partir del más actual.

Título de la carrera que cursa: Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Rama del Derecho: Derecho Penal.

Universidad: Derecho UBA

Duración de la carrera: 368 horas

Nómina de los cursos o materias integrantes de la carrera:

Carrera de Especialización en Derecho Penal

A) Materias Troncales (186 horas)

- Teoría del Delito (36 horas)
- Criminología (24 horas)
- Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales (36 horas)
- Derechos Humanos (36 horas)
- Metodología de la Investigación Científica (18 horas)
- Agenda: Nuevas tendencias de Derecho Penal (36 horas)

Materias electivas (180 horas)

1) ÁREA DE PARTE GENERAL (36 horas):

El estudiante deberá reunir 36 horas entre los siguientes cursos:

- Teoría del Error: (18 horas)
- Teoría de la imputación objetiva y de la imputación normativa (18 horas)
- La tentativa del Delito: (18 horas)
- La autoría y la participación (18 horas)
- La imprudencia penal (18 horas)
- La omisión en Derecho (18 horas)
- El concurso de delitos (18 horas)
- Genoma y neurociencia: (18 horas)
- Dogmática de las consecuencias jurídicas del delito: (18 horas)

2) ÁREA DE DELITOS EN PARTICULAR (36 horas):

El alumno deberá reunir 36 horas entre los siguientes cursos:

- Delitos contra la vida: (18 horas)
- Delitos contra la integridad sexual: (18 horas)
- Delitos contra la libertad: (18 horas)
- Delitos contra la propiedad: (18 horas)
- Delitos contra la Administración Pública: (18 horas)
- Delitos contra la Fe Pública: (18 horas)

3) ÁREA DE DERECHO PENAL ESPECIAL (36 horas):

El estudiante deberá reunir 36 horas entre los siguientes cursos:

- Justicia Juvenil: (18 horas)
- Represión penal del narcotráfico: (18 horas)
- Delitos informáticos y Cibercrimen: (18 horas)
- Derecho Penal del Medio Ambiente: (18 horas)
- Derecho Penal Económico: (18 horas)
- Derecho Penal Tributario: (18 horas)
- Derecho Penal Internacional: (18 horas)

4) ÁREA DE DERECHO PROCESAL PENAL (36 horas):

El estudiante deberá reunir 36 horas entre los siguientes cursos:

- La investigación Penal Preparatoria: (18 horas)

- La prueba:(18 horas)
- Los medios de coerción: (18 horas)
- El juicio oral y procedimientos especiales: (18 horas)
- Los medios de impugnación I: (18 horas)
- Los medios de impugnación II (18 horas)
- Estudios periciales psiquiátricos, psicológico, contable y caligráficos: (18 horas)
- Derecho de la policía y Proceso Penal: (18 horas)
- Sistemas penales comparados: (18 horas)

5) ÁREA CRIMINOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA PENAL (36 horas):

El estudiante deberá reunir 36 horas entre los siguientes cursos:

- Violencia contra las mujeres (Género y cuestión penal):(18 horas)
- Sociología de la Administración de Justicia: (18 horas)
- Cuestión penitenciaria y cárceles: (18 horas)
- Victimología: (18 horas)
- El control penal de la inmigración: (18 horas)
- Sociología del castigo: (18 horas)
- Teorías criminológicas: (18 horas)

Cantidad de horas de la totalidad de la carrera. 368 horas.

Presenciales X. No presenciales____.

Cursos o materias aprobada/s. Nómina, calificación/nes y fecha/s:

1) **Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales.**

Cantidad de horas aprobadas: 36.

Calificación: 7/10.

Presenciales X. No presenciales.

2) **Principales matrices teóricas sobre la sociedad y la política contemporánea.**

Cantidad de horas aprobadas: 36.

Calificación: 10/10.

Presenciales X. No presenciales.

Fecha de inicio de los estudios: 16/08/06.

Fecha de la última materia aprobada: 29/07/11.

Acreditación CONEAU: SI (x) NO (_).

Categorización: A (_), An (_); B (x), Bn (_); C (_), Cn (_).

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Cursos de actualización o de posgrado evaluados:</u>

Corresponde consignar en este ítem los cursos de actualización o de posgrado no incluidos en los ítems anteriores, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado. En el supuesto de más de un curso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Título del curso: Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal

Rama del Derecho: Procesal Penal

Universidad: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) –Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con la coordinación académica del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP),

con el patrocinio de la Agencia Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Desarrollo Internacional de Canadá (CIDA).

Cantidad de horas aprobadas. 152

Presenciales 56 horas. No presenciales 96 horas.

Calificación: 100/100.

Fecha: 07/05/12 hasta 23/11/12.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Título del Curso: Reglas Internacionales contra la Corrupción
Rama del Derecho: Penal y Procesal Penal y Penal Internacional
Universidad: Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
Cantidad de horas aprobadas. 50
Presenciales 50 horas. No presenciales---.
Calificación: aprobado.
Fecha: 17/04/04 hasta 15/11/04.
Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés jurídico:</u>
Corresponde consignar en este ítem los cursos o congresos de interés jurídicos en los que la persona postulante participó en carácter de disertante, panelista o ponente. En el supuesto de más de una actividad, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente, a partir del más actual.

Carácter:

Disertante [ ] **Panelista** [x] **Ponente** [ ]
Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Dirección Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con la participación de Ministros y Vice Ministros de los Estados miembros de la UNASUR.

Tema: Buenas Prácticas en Materia de Acceso a la Justicia de las víctimas de violencia de género, en el marco del Encuentro Regional para el Intercambio de tales prácticas.

Fecha: 17/03/2014

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Carácter:

Disertante [ ] **Panelista** [x] **Ponente** [ ]
Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Ministerio Público de Guatemala con el Apoyo de ONU Mujeres

Tema: Buenas prácticas de atención de casos de violencia contra la mujer del

Ministerio Público

Fecha: 28/11/2013

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Carácter:

Disertante [ ] **Panelista** [x] **Ponente** [ ]

Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina

Tema: Modos de actuación en causas de violencia de género, en el marco del Programa del MPF sobre Políticas de Género para el Segundo Encuentro Nacional de AMPA

Fecha: 01/11/2013

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Carácter:

Disertante [ ] **Panelista** [x] **Ponente** [ ]

Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Dirección Nacional de Patrimonios y Museos – Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación – Dirección General de Patrimonio Cultural – Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Tema: El Ministerio Público Fiscal en la Protección de Bienes Culturales, en particular, Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

Fecha: 18/07/11.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.2.B. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE Y OTROS CARGOS ACADÉMICOS NO COMPUTADOS EN INCISOS ANTERIORES. BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS:

En este apartado se evaluarán los antecedentes de docencia. Se tendrá en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio.[6]

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

En el supuesto de más de un cargo, trabajo de investigación, beca o premio reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Docencia universitaria o equivalente:

Universidad/Institución: UBA

Título de la Carrera: Derecho

Rama del Derecho: Filosofía del Derecho

Materia o curso dictado: Teoría General del Derecho

Grado X **Posgrado ____**

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: Estudio del lenguaje, análisis del discurso y, en particular, reflexión sobre la praxis jurídica a partir de casos paradigmáticos de la justicia penal, entre otros. Asimismo, el curso se completa con una reflexión desde las teorías críticas del derecho.

Presencial X **No presencial___**

Cátedra: Zuleta, Hugo.

Cargo desempeñado:

Profesor titular		**Adjunto**	
J.T.P.	**X**	**Invitado**	
Asociado		**Adscripto**	
Ayudante de 2da		**Ayudante de 1ra**	
Ayudante		**Otro (describir):**	

Período de ejercicio. Desde: 26/03/13. Hasta: 31/07/14 Resoluciones 8236/13, 9173/13 y 10845/14 de la Decana de la Facultad de Derecho de la UBA.

Designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	**X**

[6] "**Art. 38.-** (…) d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos".

Contratado		**Rentado**	**X**
Ad-Honorem		**Otro (describir):**	

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Universidad/Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal UIPFA

Título de la Carrera: Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Rama del Derecho: Derecho Penal y Procesal Penal

Materia o curso dictado: Derecho Penal y Seguridad Ciudadana

Grado X **Posgrado ____**

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: Se trata del derecho penal, de la teoría del delito y de las garantías de proceso penal.

Presencial X **No presencial___**

Cátedra: Ochoa María Paloma – Pedersoli Franco.

Cargo desempeñado:

Profesor titular		**Adjunto**	**X**
J.T.P.		**Invitado**	
Asociado		**Adscripto**	
Ayudante de 2da		**Ayudante de 1ra**	
Ayudante		**Otro (describir):**	

Período de ejercicio. Desde: 1/01/14 Hasta: 31/07/14.

Designación:

Directa		**Por Concurso**	
Efectivo		**Interino**	
Contratado		**Rentado**	
Ad-Honorem		**Otro (describir):**	

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Universidad/Institución: UBA

Título de la Carrera: Derecho

Rama del Derecho: Filosofía del Derecho/Derecho Penal y Penal Internacional

Materia o curso dictado: La justicia retroactiva en el cono sur, transiciones democráticas y jurisdicción universal.

Grado X **Posgrado ____**

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: Estudio del lenguaje, análisis del discurso y, en particular, reflexión sobre la praxis jurídica a partir de casos paradigmáticos de la justicia penal, entre otros. Asimismo, el curso se completa con una reflexión desde las teorías críticas del derecho.

Presencial X **No presencial___**

Cátedra: Barcesat, Eduardo. De todas formas, se aclara, que las materias de mención formaban parte del CPO y estuvieron a cargo del adjunto Marcelo S. Raffin.

Cargo desempeñado:

Profesor titular		**Adjunto**	
J.T.P.		**Invitado**	
Asociado		**Adscripto**	
Ayudante de 2da	**X**	**Ayudante de 1ra**	
Ayudante		**Otro (describir):**	

Período de ejercicio. Desde: 16/09/04. Hasta: 11/05/12.

Designación:

Directa		**Por Concurso**	**X**
Efectivo		**Interino**	
Contratado		**Rentado**	
Ad-Honorem	**x**	**Otro (describir):**	

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Universidad/Institución: UBA

Título de la Carrera: Derecho

Rama del Derecho: Filosofía del Derecho/Derecho Penal y Penal Internacional

Materia o curso dictado: Genocidio Política y Exclusión, la vida en el centro de las prácticas jurídico-político contemporáneas.

Grado X **Posgrado ____**

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: Estudio del lenguaje, análisis del discurso y, en particular, reflexión sobre la praxis jurídica a partir de casos paradigmáticos de la justicia penal, entre otros. Asimismo, el curso se completa con una reflexión desde las teorías críticas del derecho.

Presencial X **No presencial___**

Cátedra: Barcesat, Eduardo. De todas formas, se aclara, que las materias de mención formaban parte del CPO y estuvieron a cargo de adjunto Marcelo S. Raffin.

Cargo desempeñado:

Profesor titular		**Adjunto**	
J.T.P.		**Invitado**	

Asociado		**Adscripto**	
Ayudante de 2da	**X**	**Ayudante de 1ra**	
Ayudante		**Otro (describir):**	

Período de ejercicio. Desde: 16/09/04. Hasta: 11/05/12.

Designación:

Directa		**Por Concurso**	**X**
Efectivo		**Interino**	
Contratado		**Rentado**	
Ad-Honorem	**x**	**Otro (describir):**	

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Investigación universitaria o equivalente:</u>

Universidad/Institución: UBA, Facultad de Ciencias Sociales

Rama del Derecho: Si bien se trató de un Proyecto dentro del campo de la sociología y la filosofía política, en ese marco, toda vez que se conformó un equipo multidisciplinario, en lo que hace a las cuestiones jurídicas, la discusión se centró en cuestiones de derecho penal y derecho penal internacional.

En su caso, indicar la normativa de la que resulte su equivalencia con la investigación universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante.

Descripción. Participación como investigadora de apoyo en el Proyecto UBACyT S 821 "Genocidio, política y exclusión. La vida en el centro de las prácticas socio-políticas contemporáneas" a cargo del Director Dr. Marcelo Raffin. Allí se discutían, entre otros, las cuestiones jurídicas vinculadas al genocidio, y en particular, sobre el caso argentino y la transición democrática. Todo ello incidió en mi formación con relación al abordaje de los delitos de lesa humanidad, entre otros.

Designación:

Directa [X] **Por Concurso** [ ]

Período de ejercicio. Desde __/__/06. Hasta: __/__/08.

Copia del proyecto original o documento equivalente: se adjunta.

Copia del informe final o documento equivalente:

<u>Otros cargos académicos no computados en incisos anteriores:</u>

Universidad/Institución:

Cargo desempeñado:

Rama del Derecho:

Designación:

Directa [ ] **Por Concurso** [ ]

Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta:__/__/__.

Naturaleza de las actividades desarrolladas:

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

<u>Becas y premios:</u>

Institución:

Rama del derecho:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Carácter de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

III.2.C. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-JURÍDICAS Y TRABAJOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN O BAJO PROCESO DE ARBITRAJE

En este apartado se evaluarán las publicaciones. Se tendrá especialmente en cuenta a los fines de la evaluación, la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante.

En el supuesto de más de una publicación reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente a partir de la más actual. En el mismo sentido se deberá proceder en el supuesto de trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial.[7]

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título: Algunas consideraciones en torno a la aplicación del tipo penal de desobediencia contemplado en el artículo 239 del Código Penal de la Nación, frente al incumplimiento de las órdenes de restricción en un caso de violencia familiar. Comentario al fallo "M., H. A. s/ desobediencia" de la Sala IV de la Cámara de Apelación en lo Penal de Rosario.

Rama del derecho: Penal y Procesal Penal.

Carácter de la obra:

Libro		**Capítulo de libro**	
Artículo de doctrina	**X**	**Nota / Comentario bibliográfico**	
Nota / Comentario a fallo	**X**	**Reseña Bibliográfica**	
Reseña de jurisprudencia		**Otro *(especificar)*:**	

Carácter de autoría:

Autor	**X**	**Coautor**	
Coordinador		**Colaborador**	
Traductor		**Otro *(especificar)*:**	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción: análisis del tipo penal de desobediencia en casos de violencia de género.

Fecha: RDF 2014 – I (febrero de 2014, primer número del año).

Editorial: Revista Derecho de Familia. Abeledo Perrot

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Título: Historia de la solución final. Una indagación de las etapas que llevaron

---

[7] "**Artículo 38** (…) e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos".

al exterminio de los judíos alemanes.

Rama del derecho: Derecho Penal, Derecho Penal Internacional y Derechos Humanos.

Carácter de la obra:

Libro		**Capítulo de libro**	
Artículo de doctrina		**Nota / Comentario bibliográfico**	
Nota / Comentario a fallo		**Reseña Bibliográfica**	**X**
Reseña de jurisprudencia		**Otro *(especificar)*:**	

Carácter de autoría:

Autor	**X**	**Coautor**	
Coordinador		**Colaborador**	
Traductor		**Otro *(especificar)*:**	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción: Análisis de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos.

Fecha: Revista de Derechos Humanos, Año II, nro. 4. noviembre 2013.

Editorial: INFOJUS. ISSN: 2314-1603.

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Título: Hacia una igualdad de género. Compendio normativo, jurisprudencial y doctrinario.

Rama del derecho: Derecho Penal y Procesal Penal desde una perspectiva de género

Carácter de la obra:

Libro	**x**	**Capítulo de libro**	
Artículo de doctrina		**Nota / Comentario bibliográfico**	
Nota / Comentario a fallo		**Reseña Bibliográfica**	
Reseña de jurisprudencia		**Otro *(especificar)*:**	

Carácter de autoría:

Autor		**Coautor**	
Coordinador	**x**	**Colaborador**	
Traductor		**Otro *(especificar)*:**	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción: herramienta de trabajo útil para la tarea cotidiana en Fiscalías.

Fecha: 2013

Editorial: Copyright © 2013 por Procuración General de la Nación Edición: Programa sobre Políticas de Género y Departamento de Biblioteca y Dictámenes Diseño:

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Dirección de Comunicación Institucional | © 2013 por Procuración General de la Nación

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Título: Apuntes para una nueva conceptualización de la capacitación en el MPF

Rama del derecho: Penal y Procesal Penal, pensando esa especificidad a partir de la organización de ese saber como praxis.

Carácter de la obra:

Libro		**Capítulo de libro**	
Artículo de doctrina	**X**	**Nota / Comentario bibliográfico**	
Nota / Comentario a fallo		**Reseña Bibliográfica**	
Reseña de jurisprudencia		**Otro *(especificar)*:**	

Carácter de autoría:

Autor	**X**	**Coautor**	
Coordinador		**Colaborador**	
Traductor		**Otro *(especificar)*:**	

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción: toma en consideración la importancia de organizar el trabajo a partir de un plan de acción.

Fecha: 11/07/2013. Id Infojus: DACF130182

Editorial: INFOJUS

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

<u>Trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje:</u>

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro		**Capítulo de libro**	
Artículo de doctrina		**Nota / Comentario bibliográfico**	
Nota / Comentario a fallo		**Reseña Bibliográfica**	
Reseña de jurisprudencia		**Otro *(especificar)*:**	

Carácter de autoría:

Autor		**Coautor**	
Coordinador		**Colaborador**	

Traductor ☐ **Otro *(especificar)*:** _____

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha de entrega a la editora o jurado evaluador:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-